

Comisión determina engaño de Boris Johnson sobre partygate



Foto: Internet.

Londres, 15 jun (RHC) Una comisión de la Cámara de los Comunes determinó este jueves que el ex primer ministro de Reino Unido, Boris Johnson, "engañó deliberadamente" al legislativo sobre el "partygate", las fiestas celebradas en su residencia cuando estaba en el poder durante los confinamientos por la COVID-19.

El informe de 30.000 palabras incluye una dura acusación contra Johnson por "impugnar el proceso democrático del Parlamento" y por los intentos de "intimidar a los miembros del comité de privilegios".

Tras una investigación de 14 meses el comité concluyó que el exdirigente cometió un "grave desacato".

Asimismo, recomendó impedir a Boris Johnson disponer de un pase parlamentario, al que normalmente tienen acceso los antiguos legisladores.

Por otro lado, el órgano pretendía instar a su suspensión temporal de 90 días como diputado y forzaba a elecciones especiales en su distrito de Uxbridge and South Ruislip para cubrir su escaño.

"Aunque la dimisión del Sr. Johnson como diputado hace imposible la imposición de una sanción de suspensión, llamamos la atención sobre el hecho de que antes de los acontecimientos del viernes 9 de junio habíamos acordado provisionalmente recomendar una suspensión lo suficientemente larga como para aplicar las disposiciones de la Ley de Revocación de Diputados", expresa el informe.

El propio Johnson decidió precipitar su dimisión el pasado día 9 sin esperar siquiera a que se hicieran pública las conclusiones del comité, al que desautorizó como "un tribunal falso" que ha orquestado un "golpe político" y una "caza de brujas".

El exdirigente conservador se vio obligado a dimitir en julio de 2022 tras una acumulación de escándalos, incluido el del "partygate". (**Fuente:** [Cubasi](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/325691-comision-determina-engano-de-boris-johnson-sobre-partygate>



Radio Habana Cuba